	Versión: 03
	Código: GIL-F-055

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Matriz de Documentos para la Emisión de Concepto Técnico y Financiero para Obras de Adecuación

INFORMACION DEL SOLICITANTE	
REGIONAL	VALLE DEL CAUCA
CENTRO O DEPENDENCIA	CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL
SEDE / MUNICIPIO	CALI
NOMBRE DEL SOLICITANTE	ÀLEX AMED VALENCIA ROJAS
CARGO	SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL
FECHA	01/11/2024
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADECUACIONES: ADECUACIÓN DE MEZANINE EN EL ÁREA DE AUTOMOTRIZ DEL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL SEDE PONDAJE

TIPO DE INTERVENCIÓN

ADECUACIÓN

Adecuación es el cambio de uso de espacios, modificación del diseño arquitectónico y/o estructural o modernización de una edificación o parte de ella, garantizando la permanencia total del inmueble original sin incrementar su área construida.

	CERTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL GASTO			
	DESCRIPCIÓN		VALIDACIÓN	OBSERVACIONES
INFORMACIÓN REQUERIDA	Aparte del Plan de Adquisiciones donde conste el proyecto de adecuación.		SI	SE ANEXA
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP.		SI	SE ANEXA
	Estudio previo, estudio del sector, descripción detallada del presupuesto (entregado en formato Excel firmado por el Arquitecto o Ingeniero de la Regional) y especificaciones técnicas para cada ítem.		SI	SE ANEXA
	Situación de tenencia del inmueble	Propio	SI	
	Descripción del proyecto y registro fotográfico del estado actual del área a intervenir.		NO	
	Área a intervenir en m2	112	SI	
	Valor por metro cuadrado m2 de adecuación	$ 3.571.429	SI	$ 400.000.000
	Levantamiento arquitectónico y la propuesta arquitectónica debidamente acotada.		SI	SE ANEXA
	Concepto de un ingeniero calculista o estructural, si la intervención comprende elementos estructurales y muros.		SI	SE SOLICITA EN EL PRESUPUESTO OFICIAL
	Diseños eléctricos si aplica.		SI	SE SOLICITA EN EL PRESUPUESTO OFICIAL
	Diseños hidrosanitarios si aplica.		N/A	NO APLICA

	Licencia de construcción o la comunicación escrita por parte de la autoridad competente donde se informe al SENA que la adecuación no necesita licencia de construcción. Esto también aplica para aquellos inmuebles declarados como patimonios arquitectónicos	N/A	NO APLICA
	Análisis y aplicación de normas de orden nacional y local para el proyecto (ver anexo 2 Circular No.3-2014-000154).	SI	SE ANEXA
	Disponibilidad de servicios públicos emitida por las empresas prestadoras del servicio, en caso de incrementarse el consumo por los nuevos requerimientos	N/A	NO APLICA
	En caso de la instalación de nuevos equipos que funcionen con corriente eléctrica, se requiere concepto de disponibilidad de carga, emitido por un Ingeniero eléctrico	N/A	NO APLICA
	Cumplimiento de normas de accesibilidad (ver anexo 2 Circular No.3-2014-000154)	N/A	NO APLICA
	Cumplimiento de normas ambientales. (Ver Anexo de Verificación de Criterios de Contratación publicado en la Plataforma CompromISO/Módulo Documentos/Proceso Gestión Contractual/Formatos)	SI	SE ANEXA
	Elementos de sostenibilidad ambiental. (Ver Anexo de Verificación de Criterios de Contratación publicado en la Plataforma CompromISO/Módulo Documentos/Proceso Gestión Contractual/Formatos)	SI	SE ANEXA
RUBEN DARIO RUIZ HURTADO / ARQUITECTO DIRECCIÓN REGIONAL SENA VALLE			
ALEX AMED VALENCIA ROJAS / SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL			
Certifico la existencia de la documentacion referenciada y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de acuerdo con los lineamientos legales.			